

## Alquilar vivienda habitual habitada durante menos de 2 años

Escrito por anonimo - 07/09/2009 14:24

---

Hola!

Me caso el 10 de octubre, mi novio y yo tenemos cada uno una vivienda que nos hemos estado desgravando por separado como vivienda habitual. Ahora queremos alquilar mi vivienda en la que llevo viviendo menos de 2 años, tenemos a una pareja interesada que necesita ya el piso. Mi duda es si tendré problema por alquilarla un mes antes de la boda (van a pedir subvención del Estado)

Gracias.

Consuelo.

=====

## Re: Alquilar vivienda habitual habitada durante menos de 2 años

Escrito por tucapital.es - 07/09/2009 14:28

---

No le recomiendo que haga eso. Espérese a formalizar el contrato de arrendamiento hasta después del matrimonio puesto que al no haber habitado dicha vivienda al menos durante 3 años, no ha consolidado todas las deducciones que se ha practicado sobre la misma por vivienda habitual, y si lo alquila antes de tener un motivo de fuerza mayor (boda) para dejar de habitarla o de pasar los 3 años obligatorios le tocará devolver todo lo deducido de estos años de atrás.

Salu2.

=====